

RESOLUCIÓN EXENTA.

D.S.A. ORDINARIO N° 4193/360/ 22260 Vrs.

**MODIFICA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1017312-37-LP21 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE SALUD NAVAL EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.**

VIÑA DEL MAR, 18 NOV. 2021

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.465 que establece el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo (Hda.) N° 250, de 2004 y sus modificaciones; la Ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada; la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y delitos de Cohecho que indica, modificada por Ley N°20.931; la Ley N°18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad; la Ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos; la Ley 20.584, que Regula los Derechos y Deberes que tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención de Salud; Decreto N° 20, del 28 de abril de 2012 que aprueba Reglamento de Laboratorios Clínicos; Ley N° 20.659, que Simplifica el Régimen de Constitución, Modificación y Disolución de las Sociedades Comerciales; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; Ley de presupuesto del año vigente; el Decreto Supremo SS.FF.AA. N° 60 del 25 de enero de 2019, que designa al CA SN Sr. Boris SÁNCHEZ Manríquez como Director de Sanidad de la Armada; las Resoluciones de la Contraloría General de la República N° 7, del 26 de marzo de 2019, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por Resolución D.S.A. Exenta N° 4193/360/21847 Vrs. del 15 de noviembre de 2021, se designaron los integrantes para la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1017312-37-LP21, para Contratar el Servicio de Exámenes de Laboratorio Clínico para el Sistema de Salud Naval en la Provincia de Concepción.

- 2.- Que, la Ley N°20.730 Art. 4, número 7, señala que los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886 se consideraran sujetos pasivos, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
- 3.- Que, debido a una inadvertencia administrativa, se indicó en la resolución D.S.A. Exenta N° 4193/360/21847 Vrs. del 15 de noviembre de 2021 que la fecha de inicio y término en que los integrantes de la Comisión Evaluadora cumplirían sus funciones, modificándose al efecto el 9-jun-2021 y 08-ago-2021, debiendo ser el 15-nov-2021 y 14-ene-2022 respectivamente.

**RESUELVO:**

- 1.- **MODIFÍQUESE** la fecha de inicio y término en que los integrantes de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID N° ID N° 1017312-37-LP21, "Servicio de Exámenes de Laboratorio Clínico para el Sistema de Salud Naval en la Provincia de Concepción", nombrados por Resolución D.S.A. Exenta N° 4193/360/21847 Vrs. del 15 de noviembre de 2021 cumplirán sus funciones y se considerarán sujetos pasivos, de acuerdo a lo siguiente:

Grado / Nombre / Correo / Teléfono	RUT	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Término
CF. SN Sra. Marcela Vidal Marambio <a href="mailto:mvidalm@sanidadnaval.cl">mvidalm@sanidadnaval.cl</a> Teléfono: 32-2848438		Jefe Departamento de Salud, Dirección de Sanidad de la Armada	15-nov-2021	14-ene-2022
CC AB Sr. Rodrigo Lewis Arriagada <a href="mailto:rlewis@sanidadnaval.cl">rlewis@sanidadnaval.cl</a> Teléfono: 32-2848691		Jefe Departamento de Finanzas, Administrador Financiero del Sistema de Salud de la Armada	15-nov-2021	14-ene-2022
Dra. Nélide Velásquez González <a href="mailto:nvelasquez@sanidadnaval.cl">nvelasquez@sanidadnaval.cl</a> Teléfono: 32-2848463		Jefe División Salud Previsional, Dirección de Sanidad de la Armada	15-nov-2021	14-ene-2022

- 2.- **ANÓTESE** y **NOTIFÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento y **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**BORIS SÁNCHEZ MANRÍQUEZ**  
**CONTRAALMIRANTE SN**  
**DIRECTOR**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- J.E.M.G.A.
- 2.- A.F.S.A.
- 3.- J. Depto. Salud D.S.A. (Div. Salud Previsional)
- 4.- Archivo (División Convenio)